



¿Por qué la prostitución debe ser un trabajo sexual?

Patricia Britos

1. Introducción

En este trabajo, pretendo exponer mi posición con respecto al trabajo sexual femenino especialmente y fundamentar por qué motivo creo que debe estar reglamentado y bajo la protección del Estado. Debo aclarar que denomino trabajo sexual al de la mujer que ofrece servicios como prostituta y al de la actriz que trabaja en las películas pornográficas. Me refiero en particular a las mujeres porque quiero dejar en claro cuál es el tipo de discriminación que se ejerce sobre la mujer por el solo hecho de serlo y también la discriminación que ejercen las mujeres sobre la mujer prostituta en función de marcar la diferencia entre la sexualidad de la trabajadora sexual y la propia. De ninguna manera niego la problemática de los taxi boys, gays y los travestis que ejercen esta misma profesión; el caso de los travestis merece atención especial dado que se ejerce una gran violencia sobre ellos. Sin embargo, no voy a analizar estos temas aquí porque quiero enfatizar la discriminación ejercida por una cuestión de género. Por otro lado, debo también aclarar que no voy a analizar la cuestión de la pobreza, de hecho, en la mayoría de los casos, las mujeres se terminan prostituyendo porque carecen de medios económicos y el trabajo sexual les garantiza ingresos y el manejo de sus horarios para ocuparse de sus hijos. Voy a exponer algunas dificultades que afectan a las mujeres al enfrentar problemas económicos, mas es función de mostrar una más de las asimetrías que padecen las mujeres y que no son cuestionadas por los participantes del contrato social. Simplemente, prefiero dejar la cuestión de la pobreza de lado porque no quiero caer en la interpretación de causa-consecuencia, donde si hay pobreza, hay prostitución o hay prostitución porque hay pobreza. Aquí debo aclarar que tengo dos motivos que me llevan a dejar de lado esta relación entre prostitución y pobreza, éstos son: 1) creo que cada mujer debe tener libertad y autonomía para elegir el tipo de vida que decide llevar y, si esa vida no afecta los derechos de otros, debe ser aceptada sin ser discriminada; 2) es común la justificación de la prostitución porque la mujer carece de medios para alimentar a sus hijos y, comúnmente, se dice que como carecen de medios para alimentar a sus hijos, llegan a la prostitución. A ese supuestamente acto elogiado, se le presenta casi inmediatamente una férrea oposición cuando el comentario que sigue inmediatamente es el de "otras lavan pisos en lugar de hacer la calle" y otros que resultan ser menos felices y más hirientes. Es decir, aparece el prejuicio que estorba al momento de pensar en la protección de estas ciudadanas que realizan una actividad que está a todas luces mal vista por el resto de la sociedad. Por este motivo, acoto la discusión al hecho de que las trabajadoras son discriminadas y no son protegidas como el resto de los ciudadanos; visualizo esta situación y la veo problemática porque no sólo afecta a los derechos de estas mujeres sino que también afecta la convivencia democrática. Entonces, recalco que como en la mayoría de los problemas, es necesario acotar la discusión para profundizar sobre ciertos elementos polémicos sin ánimo de restringirla o limitarla.

En realidad, aquí, creo ver dos problemas diferentes y que no están necesariamente relacionados: 1) la discriminación hacia las mujeres que ejercen la prostitución o trabajan sexualmente con su cuerpo; 2) la necesidad de planificar y ejercer políticas que colaboren con la formación de las mujeres para que éstas no se

vean obligadas a ejercer la prostitución por necesidad. Vuelvo nuevamente a la tesis central del trabajo, si, por alguna razón –ya sea de necesidad económica o por decisión ajena a este motivo- una mujer decide trabajar sexualmente con su cuerpo, ésta no debe ser discriminada socialmente y, además, deberá ser protegida por el estado, por los organismos de salud y seguridad que lo representan así como debe ser protegido/a todo/a ciudadano/a en un país donde realmente exista el estado de derecho.

Podemos llevar este tema al ámbito más teórico y decir que algunos filósofos, algunos con intención y otros sin ella han abierto un camino que lleva a la discusión de los ejes principales de un debate que, para muchos, es un problema menor o, simplemente, una complicación en la construcción de una sociedad decente –término que en este caso no se relaciona con el de *pueblos decentes*-.

Trayendo a colación la teoría de la justicia de Rawls, aparece la importancia de la distribución de los bienes sociales primarios para planificar una vida plena; y, dentro de éstos, el autorrespeto, que para Rawls, es quizás el más importante de los bienes primarios. ¿Cómo se lleva el autorrespeto con la prostitución en la mayor parte de las sociedades actuales? ¿Por qué son tantos los que arremeten contra esta actividad, es por solidaridad hacia la mujer prostituta o por prejuicio hacia la sexualidad femenina? Aquí no hay que olvidar el principio aristotélico en la teoría rawlsiana, que es retomado en la propuesta de Sen y completado por Nussbaum; se tienen en cuenta las relaciones entre felicidad, actividad y disfrute que Aristóteles presenta en la *Ética Nicomaquea*. El bien de una persona es la ejecución adecuada de un proyecto racional de vida, no hay que olvidar que Rawls apunta a que mediante la distribución de bienes primarios se logre un proyecto de vida adecuado para el individuo, esto dependerá de sus preferencias obviamente y de muchas otras circunstancias que lo llevarán a decidirse por ese plan alternativo y no otro. Dentro de las circunstancias también se pueden destacar las actitudes de los otros –que en definitiva son sus propias preferencias-, es decir, del resto de la sociedad o de los amigos, a quienes se les prestará mayor atención por estar unido a ellos a través del afecto.

Metodológicamente, intento estudiar la problemática de los conflictos, partiendo de un análisis desde la ética individual para proponer la construcción de instituciones que nos brinden mayor tolerancia. La teoría rawlsiana es el marco teórico al que adhiero, que se verá acompañado por la metodología usada por Martha Nussbaum (para el estudio de la pobreza), y así, trabajar la problemática de la emoción en el marco del derecho. Me interesa, especialmente, analizar los conceptos que nos llevan a la definición de ciudadanía dado que –creemos- carecen de carga emotiva. Y, parece indispensable la creación de una nueva ciudadanía en democracia mediante la transmisión de valores y la construcción de una sociedad más tolerante.

Para analizar el problema propuesto, se puede hacer uso del equilibrio reflexivo, éste es un método racional para la decisión en cuestiones éticas lo suficientemente fuerte, al menos en algunos casos, para determinar la manera en que deben adjudicarse los intereses en competencia, y, en instancias de conflicto, la preferencia dada de un interés sobre otro. Además, establecer su procedimiento y su razonabilidad mediante el intento de producir coherencia en un triple ordenado de conjuntos de creencias de cada persona: a) un conjunto de juicios morales considerados; b) un conjunto de principios morales; c) un conjunto de relevantes teorías de fondo, puede colaborar para crear una legislación donde se respete al otro. Hay un ejemplo que nos da N. Daniels de los Amish, que reclaman al Estado que no se considere obligación mantener a sus hijos en el sistema educativo más allá de los 15 años ya que ellos se dedican a la agricultura exclusivamente. Consideran que una mayor educación desintegra sus comunidades, por lo tanto, reclaman exactamente lo opuesto al resto de la sociedad norteamericana, es decir, mientras unos anhelan mayor educación, otros desean menos. Aquí, se podría incluir el concepto de

overlapping consensus o consenso superpuesto que colabora con el intento de lograr una sociedad tolerante.

2. La Teoría de la Justicia de Rawls: la necesidad del autorrespeto y el principio aristotélico

En 1971, aparece el libro *Una Teoría de la Justicia* de John Rawls que marca un antes y después de la filosofía política contemporánea, se desató una amplia y profunda polémica a la vez que este texto ofreció un plan bien preciso aunque bastante abstracto de lo que nos lleva a convertirnos en una sociedad justa con ciudadanos felices. La teoría rawlsiana toma como enfoque general la teoría de la racionalidad; por lo tanto, todo debe estar supeditado a que el individuo alcance su objetivo, que será la alternativa elegida dentro de su ordenamiento de preferencias. Pero Rawls agrega a esta postura, ante todo individual, una visión más compleja que es la de la racionalidad deliberativa, donde el individuo deberá lograr sus objetivos después de la debida reflexión. "La deliberación racional es, en sí misma, una actividad como cualquier otra, y la medida en que podemos dedicarnos a ella se halla sometida a una decisión racional"¹. Lo que aquí nos ocupa es cómo elegir un plan de vida que nos haga felices, cada individuo pensará que el bien es algo diferente en tanto y en cuanto tiene diferentes deseos, aspiraciones e intereses que el resto de la sociedad. Además, la intensidad de sus preferencias sólo es conocida por él; la conducta racional que hasta ahora ha guiado sus decisiones, lo llevará a examinar las alternativas que se le ofrecen y establecer una clasificación coherente de ellas. Y, ante dos proyectos alternativos, el individuo puede resolver cuál prefiere o si permanece indiferente ante ellos, y estas preferencias son transitivas².

La igualdad rawlsiana se basa en los bienes primarios sociales, que son derechos, libertades, oportunidades, ingresos, riqueza, y los fundamentos sociales de la propia estima. Pero ante todo, Rawls les concede a las libertades fundamentales un papel prioritario. El primer principio de justicia que propone dice: toda persona tiene el mismo derecho a un esquema plenamente válido de iguales libertades básicas que sea compatible con un esquema similar de libertades para todos.³ El segundo principio complementa al primero, exigiendo eficacia e igualdad; habla explícitamente del derecho de todos a acceder a cargos o posiciones, y requiere que se atienda prioritariamente las necesidades de los menos aventajados. En síntesis, estos dos principios definen el intento de unir dos ámbitos que hasta ese momento habían quedado en lugares muy distantes uno de otro en lo concerniente a la investigación académica: la libertad y la igualdad. La tradición nos había dejado la sensación de que el que bregaba por la libertad, se quedaba sólo en ese reclamo sin importarles que no se alcanzase la equidad; y, por otro lado, el que pugnaba por la igualdad, se olvidaba de asegurar las libertades de todos y cada uno de los miembros del grupo social. Con Rawls, empieza una nueva etapa de discusiones dirigida al bienestar desde una visión íntegra del individuo con autonomía y dignidad.

Como parte de la concepción de "justicia como imparcialidad",⁴ para Rawls la noción de bienes sociales primarios es muy importante y éstos son los cinco grupos de

¹ Rawls, (1971), p. 462.

² Rawls, (1971), p.463.

³ Esta es la versión corregida de este principio, en respuesta a una crítica de H. L. A. Hart. Rawls leyó su trabajo en el marco de Las conferencias Tanner sobre los valores humanos, en la Universidad de Michigan, el 10 de abril de 1981. Se puede consultar en Rawls (1995).

⁴ Traduzco "justice as fairness" como "justicia como imparcialidad". En otras traducciones, aparece como "justicia como equidad".

bienes que, según él, elegirían las partes en la posición original tras el velo de la ignorancia, es decir, sin saber quiénes realmente son como individuos:

1. Las libertades básicas en este orden: libertad de pensamiento y libertad de conciencia, libertad de asociación, y la libertad definida por la libertad e integridad de la persona, como también por la regla de la ley, y finalmente las libertades políticas. Estas libertades resultan indispensables para la protección de una amplia gama de concepciones del bien, dentro de los límites de la justicia.
2. Libertad de movimiento y elección de ocupación de entre diversas alternativas. Así, se puede aspirar a distintos objetivos, y se puede hacer efectiva la decisión de revisarlas y cambiarlas.
3. Poderes y prerrogativas de cargos y posiciones de responsabilidad, particularmente los que tengan que ver con las principales instituciones económicas y políticas. Éstos permiten la realización de diversas capacidades sociales y de autogobierno de la personalidad humana.
4. Ingresos y riqueza. Son necesarios para alcanzar directa o indirectamente un gran número de objetivos, sean los que sean.
5. Las bases sociales del autorrespeto (de la propia estima)⁵. Son los aspectos de las instituciones básicas que resultan normalmente esenciales para que los ciudadanos puedan tener un vivo sentido de su valor como personas y sean capaces de ejercer sus capacidades morales y realizar sus intenciones y objetivos teniendo confianza en sí mismos.

Como ya se dijo antes, el autorrespeto es uno de los más importantes de los bienes sociales primarios. El porqué tiene que ver con la idea de que si alguien no se siente respetado y considerado por los otros, si lo que hace no le parece respetable a nadie, entonces no emprenderá ninguna actividad porque no tendrá sentido. Considerar que uno hace algo valioso es importante en función de que otros lo reconozcan, esto es así en la mayoría de los casos. Por lo menos, quizás con menos empeño que los niños pero todos buscamos la aceptación del otro. Esto se traslada hasta algo tan poco significativo para nuestro plan de vida como la forma en que andamos vestidos.

Dado que el autorrespeto se opone a la vergüenza -aquí habría que tomarlo con el sentido de deshonor-, se puede relacionar esta idea con la estigmatización de la prostituta y (aunque aquí me voy a dedicar únicamente a esta trabajadora, también se extiende a la mujer que trabaja en películas pornográficas, a las strippers, y a cualquier actividad que haga uso del cuerpo femenino para satisfacción del hombre) a la discriminación que ésta sufre por ser víctima de un prejuicio de larga data.

Volviendo al principio aristotélico, Rawls explica que a pesar de que el ser humano disfruta con las actividades más complejas porque éstas satisfacen el deseo de variedad y de novedad de experiencia, permiten actos de ingenio y de invención, ofrecen los placeres de la anticipación y de la sorpresa, y, muchas veces, la forma general de la actividad, su desarrollo estructural, es fascinante y de gran belleza, las actividades más simples también producen una gran satisfacción. El ejemplo de lo primero es la diferencia entre el juego de las damas y el ajedrez; el que sabe jugar al ajedrez, lo prefiere por ser más complejo e incluso porque permite un estilo individual ya que las actividades más complejas requieren de esta forma personal de la práctica.

⁵ En la traducción castellana de *Teoría de la Justicia*, aparece la frase “de la propia estima”, yo prefiero el término de autorrespeto que respeta más la idea del autor. Además parece más adecuado cuando lo que se trata es una cuestión de dignidad opuesta a la vergüenza, el deshonor y la humillación social.

Así la actividad es valorada por los amigos, compañeros y la persona se siente valorada por sus cualidades.

(...) cuanto más considere una persona que su proyecto de vida merece la pena de realizarse, más probable es que celebre nuestros logros. El que tiene confianza en sí mismo no escatima a la hora de apreciar a los demás. Teniendo en cuenta todas estas observaciones, parece que las condiciones para que las personas se respeten a sí mismas, y unas a las otras, exigirían que sus proyectos comunes fuesen racionales y que despierten en cada uno un sentimiento de dominio, y que se inserten, en conjunto, en un solo esquema de actividad que todos puedan apreciar y disfrutar.⁶

Uno podría pensar, entonces, que sólo los más inteligentes y dotados podrían acceder al autorrespeto o autoestima; y, por ende, el resto de la sociedad no podría lograr un plan de vida feliz. Sin embargo, no se trata de exigir que los individuos sean los mejores en el arte, en la ciencia, etc.; se trata de que cada persona tenga por lo menos alguna asociación a la que pertenece, y en ella, habrá individuos que apreciarán lo que hace. Esto afirma públicamente sus acciones y permite a la persona sentir que lo que hace vale la pena. Esta idea es muy simple y comprensible, un individuo que se siente apreciado, probablemente tendrá mayor capacidad para valorar a los otros. Además, dice Rawls, los lazos asociativos fortalecen porque reducen la probabilidad de fracasar y proporcionan un apoyo contra el sentimiento de autodesconfianza cuando surgen contratiempos. En el caso de la prostitución, no se necesita promover la actividad o cosa parecida para aceptar simplemente que las mujeres que trabajan de esta manera deberían pertenecer al grupo de las personas que reciben consideración, aceptación y comprensión de parte del resto de las personas y tal como estas personas son también respetadas.

3. Las desventajas de ser mujer

Es indiscutible que la mujer ha sido marcada a través de la historia por varias obligaciones difíciles de cambiar. La familia y el hogar son su mundo y, se supone, que de ahí no se debe mover. La reciente salida de la mujer al mundo laboral -estoy hablando de varios siglos atrás, es decir, de lo que ocurrió durante lo que llamamos la doble revolución- provocó un malestar difícil de contrarrestar ya que la mujer dejó su rol de madre y esposa para enfrentar al hombre en el mundo laboral. Ya durante la revolución industrial, el trabajo femenino estaba mal visto tanto por las clases altas como por las clases bajas; los mismos compañeros en la mina de carbón rechazaban a esta trabajadora que -por tener hijos para mantener- aceptaba un salario menor y, de esa forma, abarataba el de todos. Y, no le fue mejor a la revolucionaria francesa a quien se le permitió pelear por los derechos de todos y, luego, se le explicó que su lugar está en el hogar y no podía aspirar a nada más.

Sobre la justicia igualitaria para las mujeres, Sen presenta la cuestión de "las mujeres ausentes"; naturalmente los varones tienen desventajas biológicas que hacen que las mujeres los sobrevivan. Sin embargo, en Asia y en el norte de Africa, debido a una asimetría de cuidado, hay una mortalidad *contra* las mujeres. Y, Rawls, a su vez, recuerda las restricciones chinas sobre el tamaño de las familias, y dice que esto no es necesario cuando se llevan adelante políticas que benefician a la mujer. En Kerala, la mujer vota y participa en política, recibe educación, posee y administra sus propiedades. Finalmente, el índice de nacimientos es menor en Kerala que en China

⁶ Rawls, (1971), p. 487.

porque en el primero ya no hay sujeción de la mujer mientras que en el segundo caso, persiste.

Ni en el ámbito laboral ni en el político se respetaron sus derechos, expectativas, deseos, creencias, etc. Pero aún le fue peor en lo referente a su privacidad, la mujer fue tratada como reproductora y, por lo tanto, no se suponía que pudiera gozar durante el acto sexual, eso quedaba como prerrogativa del hombre. Esta idea que hoy parece anticuada, sin embargo sigue subyaciendo en la sociedad occidental -e inclusive dentro del mismo feminismo-. Y, en algunas sociedades musulmanas sigue practicándose la ablación de clítoris que es la clara representación de la negación de la sexualidad femenina. Hay tres tipos de corte genital comúnmente practicados:⁷ 1) en la clitoridectomía, una parte o todo el clítoris es amputado y el sangrado se para con presión o una puntada; 2) en la escisión, se amputan tanto el clítoris como los labios internos. El sangrado es usualmente parado con sutura, pero la vagina no se cubre. 3) en la infibulación, se elimina el clítoris, algo o todo de los labios menores, y las incisiones se hacen en los labios mayores para crear superficies en carne viva. Estas superficies son o cosidas juntas o se mantienen en contacto hasta formar como un bonete de piel que cubre la uretra y la mayor parte de la vagina. Este último tipo de mutilación genital femenino es el menos empleado, sólo un 15% del total lo sufre; sin embargo, hay ciertos países donde se hace -Sudán, Somalia, Djibouti- y en ellos el porcentaje es de 80 a 90% de todas las operaciones. Los problemas de salud que acarrea esta costumbre son variados, y en muchos casos, muy graves. Incluyen infecciones, hemorragias; dificultades para orinar y en el momento de la menstruación; piedras en la uretra; dolor durante el acto sexual; infertilidad; parto obstruido y serios riesgos durante el nacimiento⁸. Es tan abusiva esta práctica que en algunos países la edad de la mutilación se ha bajado de 12 a 4 años, con el objeto de evitar que las niñas puedan escaparse.

Hasta tal punto es discutida la sexualidad femenina que hay una gran cantidad de mujeres que comparten la ideología de la sociedad patriarcal aduciendo el derecho al relativismo cultural. Aquí voy a citar a una filósofa que está de acuerdo con la práctica, Yael Tamir, y la contraargumentación de Martha Nussbaum.⁹ Tamir presenta un caso imaginario: en un país llamado Libidia, las mujeres tienen clítoris extremadamente grandes y no pueden hacer otra cosa que tener sexo; por lo tanto, buscan eliminarlo para tener vidas mejores. Nussbaum dice que Tamir sugiere que el placer sexual socava otras funciones humanas valiosas. Agrega que expresa una idea platónica sobre la relación entre continencia y creatividad intelectual que puede ser verdadera para algunos a veces pero que seguro no es un dato universal de la experiencia humana. Platón sostuvo que la vida mental sería mejor si se dejaran de lado los apetitos del cuerpo, pero de ninguna manera sugirió una mutilación. Nussbaum también recuerda lo que afirmó Aristóteles: alguien que fuera insensible a los placeres del cuerpo estaría muy lejos de ser un ser humano. En definitiva, el corte que se hace al eliminar el clítoris, mutila también una capacidad.

Volviendo al tema de las desventajas por ser mujer, aquí expongo algunos datos del informe del Siempro del año 2003^{10,11} donde se ve claramente que la

⁷ Ver Nussbaum (1999), p.120.

⁸ En varios trabajos anteriores he incluido esta información e insisto, nuevamente, sobre esta discusión ya que, continuamente, me encuentro con que subsiste el desconocimiento de estas prácticas; por lo tanto, también de un cruento ejemplo del prejuicio hacia la sexualidad femenina.

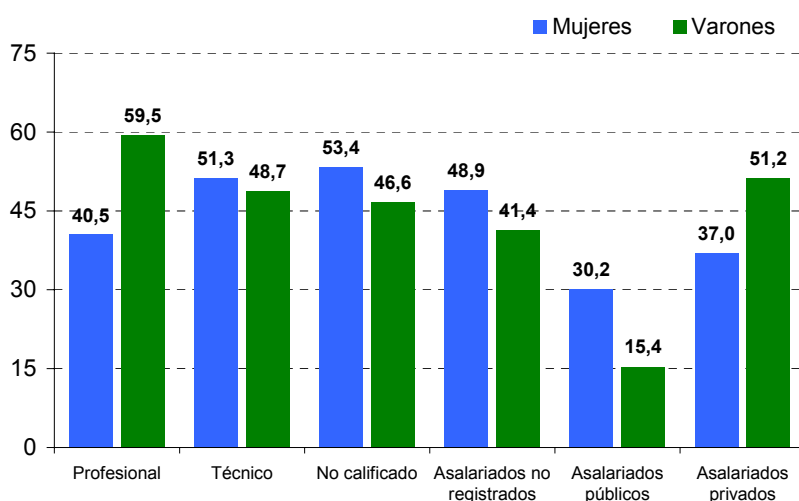
⁹ Ver Nussbaum, (1999), p.128.

¹⁰ Siempro (Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales), Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, "Día internacional de la mujer. Situación de la mujer en Argentina", 8 de marzo de 2003.

¹¹ No pude encontrar datos más actuales del Siempro sobre la mujer.

situación laboral de las mujeres esta signada por situaciones de inequidad que se expresan fundamentalmente en mayores dificultades de inserción, en las condiciones laborales en las que participan en el mercado de trabajo y las remuneraciones que perciben. En un mercado laboral muy segmentado, el empleo de las mujeres tiende a concentrarse en un conjunto reducido de ocupaciones que se definen culturalmente como típicamente femeninas. Las mujeres trabajan, fundamentalmente como maestras y profesoras, enfermeras, secretarias, dactilógrafas, empleadas de oficina, vendedoras de comercio, peluqueras y empleos afines, y empleadas domésticas. Las mujeres se encuentran sobre-representadas en actividades vinculadas al sector servicios de baja calificación laboral, donde el servicio doméstico ocupa un lugar preponderante. En 2002, sobre el total de la ocupación femenina el servicio doméstico representaba el 14%. También el empleo femenino se concentra en los puestos de menor jerarquía de cada ocupación, lo cual implica puestos de trabajo peor remunerados y más inestables.

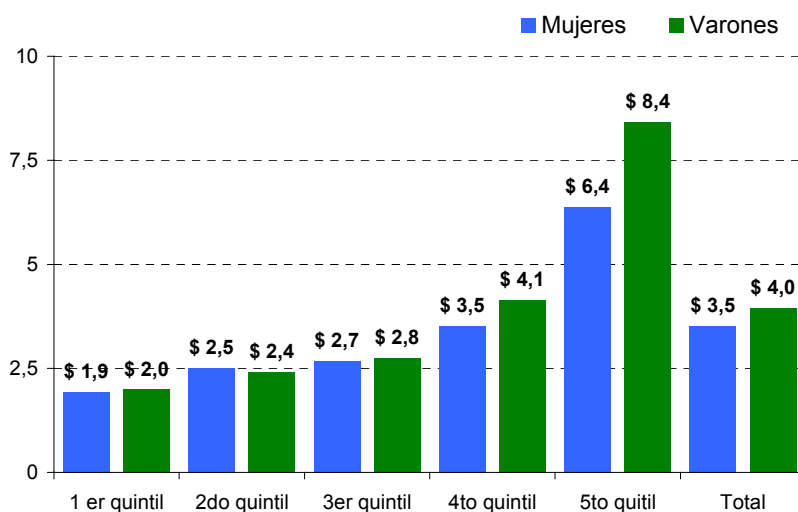
Perfil laboral de varones y mujeres Octubre 2002



Fuente: SIEMPRO, elaboración propia en base a EPH-INDEC

Las mujeres tienden a concentrarse en los grupos de ingresos bajos y medios de cada ocupación. El ingreso percibido por las mujeres durante su vida activa, es inferior al de los hombres. En el período 1995-2000, los ingresos han descendido; son los de las mujeres pobres los que se redujeron más y, en los estratos más altos de ingresos se ha ampliado más la brecha entre hombres y mujeres.

Ingreso laboral horario según género, por quintiles de ingreso Octubre 2002



4. Comparaciones con otras actividades

El prejuicio hacia el trabajo sexual tiene que ver con la “venta del cuerpo”, entonces la mujer que lo vende está mal vista por el resto de la sociedad porque se interpreta que esta transacción es inmoral. Este estigma tiene que ver especialmente con una cuestión de género dado que a la mujer se la ve como madre y, por ende, su cuerpo está destinado a la procreación, no puede ser usado con otros fines que terminarían desacralizándolo. En la película “Analízame”, donde un psiquiatra es forzado a trabajar como terapeuta de un mafioso, éste le pregunta a su paciente por qué tiene amantes si ama a su mujer, éste le responde que para hacer cosas que no podía hacer con su esposa y el médico le vuelve a preguntar por qué no lo hace con su esposa, el mafioso responde: “¿Estás loco? ¿Con esa boca que le da el beso de las buenas noches a mis hijos?”

Según Nussbaum, hay seis tipos de servicio corporal que tienen alguna relación con el miedo y el prejuicio centrados en el cuerpo y sus pasiones, que parecen ser el problema principal al momento de fundamentar el estigma de la prostituta. Esta autora considera a seis mujeres que cobran por servicios corporales, éstas son:

- Una trabajadora en una fábrica de pollos, que pela los pollos casi congelados.
- Una sirvienta doméstica en una casa de una familia próspera de clase media alta.
- Una cantante en clubes nocturnos de jerarquía media, que (a menudo) canta canciones requeridas por sus patrones.
- Una profesora de filosofía, a la que se le paga por dar conferencias y escribir.
- Una masajista habilidosa, empleada por un club de salud (sin servicios sexuales).
- Una persona a quien llama la "artista de la colonoscopia": se le paga por examinar su colon con los últimos instrumentos, para testear su extensión y capacidad.

Con respecto a la primera comparación que hace Nussbaum, ella indica que tanto la trabajadora en la fábrica como la prostituta perciben salarios bajos aunque, en algunos casos, se gana más dinero en la prostitución. En una discusión similar, sobre la mujer que trabaja en la pornografía, Ronald Dworkin planteaba el problema de que las feministas que se oponen a esta actividad, se olvidan que muchas mujeres que trabajan en locales de comida rápida sufren un sistema que las esclaviza por escasa remuneración; en cambio, las que trabajan en la pornografía tienen más poder de decisión. La trabajadora no se enfrenta a situaciones de violencia pero tampoco puede manejar su trabajo a su gusto: no puede elegir qué hacer, con quién y cómo hacerlo. Todo está mecanizado y, de acuerdo al enfoque abordado en el presente trabajo, nunca accederá al respeto por lo que hace. En lo concerniente a la violencia, Nussbaum insiste que en los Países Bajos, la prostituta tiene un botón de llamada a la policía ya que al estar esta actividad reglamentada, ésta se ocupa de defender a la mujer que puede ser víctima de sus clientes.

En el caso de la empleada doméstica, existe un estigma que es el del sexo; si no es así, que alguien me diga dónde están los hombres que trabajan sirviendo en las casas de familia. Y, además, en el caso de EEUU, surge también el estigma de la raza, como explica Nussbaum en su trabajo. En la Argentina, no se trata de raza pero sí de color, aspecto o procedencia.

La percepción de la ocupación como asociada con el estigma racial llegó muy profundo, produciendo difíciles tensiones y resentimientos que hicieron que el servicio doméstico parezca ser incompatible con la dignidad y el autorrespeto¹².

Si se trata de usar el cuerpo para producir placer, la cantante se le parece a la prostituta; especialmente, porque tiene que responder a los requerimientos del cliente. La profesora de filosofía toma dinero por exhibir partes de su ser aún más íntimas que los genitales, se trata de emociones, pensamiento, creencias, etc. La masajista y la artista de la colonoscopia están más cerca de la figura de la trabajadora del sexo: la primera produce placer en forma directa sobre el cuerpo del cliente y la segunda permite que le introduzcan instrumentos por dinero¹³.

El estigma de la prostitución femenina es un hecho pero ¿qué lo produce? Parece ser que la polémica se basa exclusivamente en el viejo problema con la sexualidad femenina. Y, además se puede agregar la posibilidad que se produzca un crimen en el ámbito de esta actividad. ¿Por qué el prejuicio moral se encuentra tan cerca del temor al crimen?

5. Crímenes relacionados con el trabajo sexual

La pregunta anterior no tiene una respuesta directa, sin embargo, me gustaría mostrar algunos indicios que nos pueden llevar a alguna conclusión interesante. El primer tipo de crimen que se nos presenta es la violencia hacia la mujer, un dato importantísimo y cierto; lo que no parece claro es que sea la prostitución la que lo cause sino la sociedad que no reglamenta la actividad y que impide la protección de las prostitutas. La estigmatización que hace que estas mujeres no disfruten de un plan de vida feliz ya que no habrá autorrespeto sino vergüenza en sus vidas -en realidad, aquí yo prefiero usar la palabra deshonor para describir por lo que pasa una prostituta por haber decidido ser lo que es-, las marca hasta el extremo de que la sociedad no cree necesario el cuidado de ellas como ciudadanas. No son libres e iguales como el

¹² Nussbaum (1999), p. 282.

¹³ Nussbaum aclara que esta actividad es real, muchos estudiantes se ofrecen para estas prácticas y, con el dinero percibido, afrontan los gastos educativos.

resto de los miembros de la sociedad en la teoría rawlsiana; las instituciones no están hechas para salvaguardar sus derechos y libertades sino para castigarlas en forma permanente, durante el tiempo en que están trabajando y fuera de éste, en sus relaciones con el resto de la comunidad.

Los crímenes asociados con la prostitución son crímenes que podrían existir en cualquier otro ámbito. El abuso a menores se da en todas las clases sociales y los abusadores no necesariamente son clientes de prostitutas. Obligar o incitar a un menor a prostituirse es un crimen y lo seguirá siendo porque se trata de personas que aún no están capacitadas para decidir sobre sus personas, y ahí debe estar el Estado y sus leyes para protegerlos y ayudarles a crecer en un ambiente adecuado. Es importante entender que prostitución y minoridad son dos temas separados; a veces se juntan, pero las problemáticas no llevan a un planteo de causa-efecto.

La necesidad de la legalización y reglamentación de la prostitución nace de una realidad que es la siguiente: esta actividad involucra riesgos sanitarios y de violencia; la mayor parte de las prostitutas es explotada por alguien que las maltrata; hay muchos casos de violaciones, privación de la libertad, coerción, drogas, abuso y explotación de menores, etc. Además, muchas de estas mujeres entran en esta profesión engañadas o forzadas y, luego, no tienen opción; no pueden salir de esta forma de vida que no eligieron; hoy en día, los organismos internacionales de derechos humanos se ocupan del tráfico de mujeres, que especialmente tiene lugar en los países desarrollados. ¿Por qué es tan difícil entender que la prostitución no se va a acabar porque no se reglamente? Ha existido siempre, de hecho, en Grecia la *hetaira* era una mujer preparada, se sabe que las dos únicas mujeres estudiantes de la Academia de Platón fueron *hetairai*; y Aspasia, la amante de Pericles, daba clases de retórica, discutió con Sócrates y daba a conocer sus opiniones filosóficas y políticas. A través de la historia, la prostitución se ha teñido con los prejuicios que ha dejado la iglesia sobre la sexualidad, especialmente la de la mujer, ya que ésta debe actuar su rol exclusivo de madre y esposa para que la sociedad funcione.

Me gusta pensar que algún día los/as legisladores/as plantearán la cuestión de la prostitución como prioritaria en un debate, entonces, dirán que hay que promulgar leyes que hagan que la policía las cuide y que los establecimientos médicos las atiendan permanentemente para evitar que se enfermen, y a no olvidarse de hacer una reglamentación para que tengan horas de descanso y días libres cuando menstrúan o cuando tienen que cuidar a sus hijos, obra social y aportes para la jubilación. La mujer que quiere trabajar por su cuenta necesita pagar el monotributo y si es empleada cobrar en blanco. Es importante, plantear también la necesidad de transparentar esta actividad ya que si hay constancia y control de las trabajadoras sexuales, se hará mucho más difícil que haya trata de personas.

6. Conclusión

Insisto sobre la idea de que todos y cada uno los individuos que pertenecen a la sociedad deben elegir libremente qué actividad llevar adelante mientras que ésta no afecte negativamente a otros, es decir, que no haya ningún tipo de acción en contra de otro semejante, que no se viole los derechos de otro –especialmente nos referimos a los derechos humanos–.

Aquí quiero recalcar el tema de las emociones tales como la vergüenza y la humillación, éstos deben ser erradicados del ámbito político-social-económico para dar lugar al autorrespeto y la dignidad.

El liberalismo tiene que tener en cuenta la cuestión de las emociones porque trabaja en función de los individuos, de sus éxitos y sus fracasos, con lo que tiene que ver con sus sentimientos y sus valores. Y la educación es un método importante para

evitar la discriminación como para hacer que todos los ciudadanos tengan acceso a una actividad mejor remunerada o que se ajuste más a las propias expectativas.

La salud de cada individuo es valiosa y, por ende, debe tener acceso a la atención sanitaria necesaria. En el caso, de ejercer un trabajo que lo exponga más, se debe tener un acceso más continuo y de seguimiento.

En términos globales, si una sociedad cuida a todos los sectores de un grupo, entonces, será factible que se diluya el enfrentamiento y la violencia y que se genere una convivencia pacífica donde cada uno podrá tener su doctrina comprensiva y, sin embargo, aceptar ciertas leyes de convivencia (ej: que los travestis no anden desnudos en la vereda de la casa de uno, pero que puedan ejercer su actividad libremente si así lo quieren). Debo aclarar que generalmente hablo de individuos porque me baso en la teoría de la decisión y, además, porque me ayuda a generar esa situación donde no se sabe su identidad sexual, su situación económica, su identidad socio-cultural, etc.

Teniendo en cuenta la tesis rawlsiana, no se puede dejar de remarcar que el estigma de la mujer que se dedica al trabajo sexual, impide que se alcance la "justicia como imparcialidad". Es un requisito básico que todos los miembros de una sociedad sean libres e iguales y no se logra esto cuando se actúa de acuerdo a nuestras doctrinas comprensivas, sin intentar entender al otro. El derecho que tiene la prostituta de que se la respete y de no sentir la deshonra que le provoca su profesión, podría ejemplificar la necesidad de que los representantes en la situación original deban usar el velo de la ignorancia.

La respuesta a toda esta polémica, en mi opinión está en reglamentar la prostitución y, de esa forma, el Estado se hace cargo de su seguridad. Esto obviamente no es tan difícil ya que en algunos países de Europa funciona bien; la asistencia sanitaria, la educación para prevenir enfermedades, los riesgos del HIV-SIDA, la pronta respuesta de la policía a la hora de proteger a la trabajadora y no de arrestarla por ofrecer algo que todos quieren. No se está hablando de algo tan negativo, sólo de trata de sexo.

Por último, es tan evidente que la estigmatización de la prostitución está relacionada con un problema de género, obviamente incluye discusiones muy fuertes dentro del mismo feminismo, que no se polemiza sobre la sobre las actividades de los taxiboy. No se percibe una preocupación generalizada por los posibles efectos de su profesión, como tampoco la hay sobre los hombres que filman películas pornográficas. Algunas voces dicen que son perjudicados de forma más violenta los hombres que trabajan sexualmente pero, por lo que se ve en las noticias, es cierto si se cuentan los travestis o los que entran en el ámbito del mundo homosexual. Una vez más, el problema no es el sexo en sí sino de qué forma se lo ejerce.

Además, hay un sentimiento generalizado sobre la mujer que ejerce la prostitución: ¿por qué debería defenderla la ley si ella se lo buscó? Mi respuesta es ¡qué tarea tan difícil es vivir en una sociedad donde se pierden los derechos civiles tan fácilmente! Agrego a esto una pregunta que, seguramente, no le va a gustar a nadie: ¿qué diferencia existe entre la relación sexual de la prostituta y la de la esposa que, a pesar de que ya no ama, responde a los mandatos de la sociedad y de la iglesia y responde a la obligación marital sin deseo real de su parte? Me parece que en esta comparación, la prostituta es más honesta.

Lo que intento mostrar es que el acceso a una vida feliz en sociedad, sin agresión o violencia, y con tolerancia y comprensión, se alcanzará mediante la transmisión de valores ciudadanos que llevarán al reconocimiento del otro, al respeto a la diferencia de opinión y la libertad de pensamiento. Y, por lo tanto, es necesario discutir cuáles serán las bases para construir una sociedad donde coexistan la tolerancia y la libertad. Las definiciones de ciudadano, generalmente, carecen de carga emotiva, y, en este trabajo se abordan las teorías que hacen uso de los valores

para aportar a la creación de una nueva ciudadanía en democracia, que no sea únicamente declarativa.

Bibliografía

- Nussbaum, M. (1999), *Sex and Social Justice*, New York, Oxford University Press.
- Nussbaum, M. (2000), *Women and human development*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Rawls, J. (1971), *A Theory of Justice*, Cambridge, Mass., Harvard University Press; versión castellana de María Dolores González, *Teoría de la Justicia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Rawls, J. (1981), "Las libertades fundamentales y su prioridad", Ciclo Tanner sobre los valores humanos, en J. Rawls, A. Sen y otros, *Liberty, Equality and Law. Selected Tanner Lectures on Moral Philosophy (1979-1982)*, Cambridge University Press; versión castellana de Guillermo Valverde Gefall, *Libertad, igualdad y derecho*, Barcelona, Planeta - De Agostini.
- Rawls, J. (1982), "Social unity and primary goods", en Sen y Williams (eds.), *Utilitarianism and Beyond*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Rawls, J. (1999), *A Theory of Justice (Revised edition)*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.